



Área de Presidencia, Hacienda y Modernización.
Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.

TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para resolver el proceso selectivo para la cobertura por funcionarios/as de carrera de dos plazas de Arquitecto/a, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 30 de abril de 2019.

ANUNCIO

Efectuada la revisión del tercer ejercicio (examen de naturaleza teórica) de la fase de oposición del proceso selectivo para la cobertura por funcionarios/as de carrera de dos plazas de Arquitecto/a, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario del Cabildo Insular de Tenerife, celebrado el viernes 24 de febrero de 2023 y tras analizar las alegaciones efectuadas por las dos aspirantes que solicitaron la revisión del mismo, el Tribunal Calificador acuerda ratificarse en la calificaciones publicadas en el Anuncio de fecha 12 de abril de 2023.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en la Base Sexta (“Sistema selectivo”) de las Bases que rigen el presente procedimiento y aplicando la fórmula ponderada recogida en la misma, el Tribunal publica la siguiente puntuación final de la fase de oposición:

	Apellidos, Nombre	CALIFICACIÓN FINAL
***1456**	BENCOMO PIÑEIRO, MARIA	5,2853
***8774**	SECO GARCIA-VALDECASAS, ENRIQUE	5,0940
***3110**	AFONSO TOSCO, JOSE ÁNGEL	5,0779
***2474**	SABATÉ GÓMEZ, SARA GEMMA	4,9154
***5887**	DELGADO NAVARRO, ANA MARÍA	4,6578
***7789**	CABRERA AGUILAR, MOREIBA	4,4663

En atención a lo dispuesto en las bases del procedimiento selectivo, el Tribunal acuerda otorgar un plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos de la fase de concurso, que deberá realizarse a través de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife, en el “Área personal”, subapartado “Mis expedientes”, donde los/as aspirantes deberán autenticarse.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, de conformidad con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo establecido en el artículo 61.2 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico, ante la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Cabildo Insular, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2023.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	M2jpkSvOaoU28EFM+NTw0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Domínguez Mesa - Responsable de Unidad Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	21/04/2023 07:50:27
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/M2jpkSvOaoU28EFM%2BNTw0w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

